

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

**CVE-2017-10894** *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Ante la necesidad de ausentarme del municipio y no poder atender mis obligaciones como alcalde-presidente en esta Corporación durante los días 1 a 11 de diciembre de 2017, ambos inclusive.

Vistos los artículos 21.3 y 23.3 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 44.1 y 2 y artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Visto el Decreto de la Alcaldía en el que se determinan los concejales en quienes recae el nombramiento de tenientes de alcalde,

Por el presente, HE RESUELTO:

1º Que en mi ausencia sea el primer teniente de alcalde de este Ayuntamiento, don César Fernández Fernández, quien desempeñe las funciones inherentes al cargo.

Lamasón, 29 de noviembre de 2017.

El alcalde,

Luis Ángel Agüeros Sánchez.

2017/10894